

*ANUNCIO de 15 de febrero de 2021 por el que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto de "Implantación de olivar y transformación a regadío de una superficie de 38 hectáreas, en la finca Valdurito", ubicada en el término municipal de Badajoz (Badajoz). Expte.: IA19/01171. (2021080187)*

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental correspondiente al proyecto de "Implantación de olivar y transformación a regadío de una superficie de 38 hectáreas, en la finca Valdurito", podrá ser examinado, durante un plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en la sede electrónica del órgano ambiental:

<http://extremambiente.juntaex.es/Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos/Evaluación Ambiental Ordinaria/>.

Durante dicho plazo, las personas físicas o jurídicas podrán presentar las sugerencias y alegaciones que estimen pertinentes, en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 7 del Decreto 257/2009, de 18 de diciembre, por el que se implanta un Sistema de Registro Único y se regulan las funciones administrativas del mismo en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, o en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigidas al Servicio de Prevención y Calidad Ambiental de la Dirección General de Sostenibilidad de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad.

Dicho proyecto se encuentra sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinaria al estar incluido en el Grupo 1, letra b) del Anexo IV de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El proyecto consiste en la implantación de un cultivo de olivar en marco de plantación de 6x7 metros y su puesta en riego, en una superficie de 38 hectáreas, ubicadas en la finca "Valdurito" en las parcelas 79 y 82 del polígono 88 del término municipal de Badajoz (Badajoz).

Las obras proyectadas comprenden la plantación del olivar, ejecución de dos balsas de recogida de aguas pluviales, instalación del equipo de impulsión hasta el cabezal de riego, ejecución de caseta de riego, ejecución de la red de distribución de riego e instalación de los elementos auxiliares necesarios para el correcto funcionamiento del sistema.

El agua necesaria para el riego de la superficie solicitada se tomará de dos nuevas balsas de recogida de aguas pluviales a construir. Ambas balsas presentarán las mismas características constructivas y dimensiones, teniendo cada una de ellas una capacidad de almacenamiento



de agua de 6.950 metros cúbicos. El consumo de recursos hídricos para riego se estima en 13.648,79 metros cúbicos al año.

El proyecto se encuentra ubicada dentro del espacio de la Red Natura 2000 Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) "Llanos y complejo lagunar de La Albuera".

El promotor del proyecto es Saluxtogi, S.L..

El órgano competente para el otorgamiento de la concesión de aguas para riego es la Confederación Hidrográfica del Guadiana. Por otra parte, a la Secretaría General de Población y Desarrollo Rural, le corresponde la planificación de los recursos hídricos con interés agrario, dentro del ámbito de competencias propio de la Comunidad Autónoma. También las competencias derivadas de la aplicación de la Ley 16/2015, de 24 de marzo, Agraria de Extremadura, en relación con las actuaciones en materia de regadíos.

Es órgano competente para la formulación de la declaración de impacto ambiental relativa al proyecto la Dirección General de Sostenibilidad de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.1.d) del Decreto 170/2019, de 29 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, 15 de febrero de 2021. El Director General de Sostenibilidad, JESÚS MORENO PÉREZ.